



Lic. Ruth Alejandra López Hernández
Directora de Transparencia y Buenas Prácticas

Por este conducto le envío un cordial saludo y con fundamento en el artículo 231 del Código de Gobierno Municipal de Guadalajara y artículo 9 del Reglamento de Patrimonio del Municipio de Guadalajara vigentes, le informo que durante el mes de Septiembre del año 2024, no se recibieron ni otorgaron donaciones de vehículos, tampoco se recibieron comodatos ni se realizaron altas.

Por lo que solicitamos su valioso apoyo para la debida Actualización de la Plataforma Nacional de Transparencia y el Portal Oficial del Municipio de Guadalajara.

Agradecemos el apoyo y atención que en todo momento nos han brindado para lograr los objetivos establecidos en la normatividad vigente y quedamos al pendiente de cualquier duda o comentario.

Sin otro particular por el momento, quedo a sus órdenes.

RECIBIDO
Dirección de Transparencia y Buenas Prácticas

Atentamente

2742

"2024, Sesquicentenario de la Policía de Guadalajara; 150 años sirviendo y Protegiendo a la Comunidad Tapatía"

Guadalajara, Jalisco a 10 de Octubre de 2024



Gobierno de Jalisco
MTRA. NORMA ALICIA DÍAZ RAMÍREZ
DIRECTORA DE PATRIMONIO

Dirección de Patrimonio
Administración e Innovación

Santiago Casillas Hernández
Departamento de Vehículos
Elaboró
Lic. Juan Ignacio de la Vega González
Jefe del Departamento de Vehículos
Revisó